SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 46 minutos)

- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el gusto de recibir a los señores Emilio Fros y Sergio Miqueiro, ex bancarios de los departamentos de Rivera y Tacuarembó, respectivamente.

SEÑOR FROS.- Soy un ex bancario del Banco UBUR del departamento de Rivera.

Hace ya unos cuantos años que nosotros estamos tratando de solucionar el problema jubilatorio que nunca se ajustó a nuestras pretensiones. En mi caso, me jubilé con 38 años de servicios entre Caja Bancaria y Rural. Al jubilarme me dieron un sueldo como rural, de $ 1.000. Entonces, por intermedio del doctor De los Campos recurrimos y descubrimos que había una ley del Banco de Previsión Social que establecía que se podía revisar la jubilación basado en los 20 mejores años de aporte. Con esto, más o menos logramos una mejora que no fue sustancial, pero fue una mejora.

Cuando nos presentamos en el Banco de Previsión Social, el Directorio de aquel momento nos manifestó que la revisión era a partir del momento en que se pedía y la ley establecía que era desde el momento de jubilarse. Apelamos y el Directorio nos dijo que era la interpretación que ellos hacían y que no teníamos ninguna posibilidad al respecto.

¿Qué sucede? Nuestro problema fundamental -por ello estamos aquí- es que enviamos cartas al Vicepresidente de la República, señor Rodolfo Nin Novoa, pidiendo la derogación de los Actos Institucionales 9 y 13 que nos impiden a los ex bancarios jubilarnos por la Caja Bancaria. La Caja Bancaria expone que mientras estén vigentes estos Actos, nosotros no podemos jubilarnos por medio de ella. Quiero aclarar a los señores Senadores que, en aquellas oportunidades, todos nosotros aportábamos un 28% sobre sueldos importantes y, la Caja Bancaria al pasar el asunto a la Caja Rural o al Banco de Previsión Social, aportó simbólicamente un peso de los aportes que habíamos efectuado. Por lo tanto, nosotros perdimos todos los aportes que habíamos hecho a través de la Caja Bancaria y el Banco de Previsión Social tuvo que "arcar" -tal como se dice en campaña- con toda la jubilación.

A grandes rasgos, eso es lo que pudimos tratar en las reuniones que mantuvimos con los compañeros de Tacuarembó y, a su vez, con lo que buscamos sensibilizar a los Legisladores para ver qué posibilidades hay de derogar esos artículos. Es increíble que, en veinte años de democracia, todavía sigan vigentes Actos de la dictadura.

Concretamente, esta es la situación que queríamos plantear.

SEÑOR MIQUEIRO.- Aclaro que vengo en representación de otros compañeros de Tacuarembó que están por jubilarse. En lo personal, todavía no tenía edad para acogerme a ese beneficio cuando cerró la sucursal de UBUR en Tacuarembó, y entonces me integré a la actividad privada.

Aparte de apoyar lo manifestado por nuestro compañero, quiero agregar que, además de ese aporte del 28%, está el del 3% del Fondo de Retiro, el que también se vertió durante más de veinte años, pero ahora los compañeros no tienen acceso a ese dinero.

Por otra parte, en el Banco de Previsión Social de Tacuarembó, se toma en cuenta lo establecido a partir de la Ley de 1968 a los efectos de los aportes, pero no con anterioridad a esa fecha, porque no había Índice Medio de Salarios. Sin embargo, para otras instancias se tiene en cuenta el IPC, pero -reitero- no para las jubilaciones. Entonces, quisiéramos saber si a los compañeros que aportaron previo a ese año, se podría tenerlos en cuenta.

SEÑORA DALMAS.- ¿Quiere decir que, en su caso, al salir de UBUR pasó a aportar a la Caja Rural?

SEÑOR FROS.- En mi caso aporté, en total, cincuenta y dos años a la Caja Rural y a la de Industria y Comercio.

SEÑORA DALMAS.- ¿Se refiere a ese período?

SEÑOR FROS.- Mezclé dos períodos y completé treinta y ocho años de aportes entre las dos Cajas.

SEÑORA DALMAS.- Al momento de cesar, ¿dónde estaba trabajando?

SEÑOR FROS.- Estaba trabajando en el área de Industria y Comercio.

Quiero agregar algo con respecto al Fondo de Retiro. En 1968, el Gobierno decretó que no nos iban a pagar más. En aquel momento se apropiaron de U$S 27:000.000 de todos los bancarios, y nunca más vimos ese dinero que era nuestro.

SEÑOR ALFIE.- Esa deuda fue pagada a la Caja Bancaria.

SEÑOR FROS.- Pero ahora la Caja Bancaria se lava las manos y no quiere saber nada con nosotros.

SEÑOR ALFIE.- Esa deuda tiene que ver con un juicio que la Caja Bancaria hizo al Estado, por lo que éste le está pagando, en cuotas, esa deuda desde 1997 ó 1998, si mal no recuerdo.

SEÑOR FROS.- Eso es lo que la Caja Bancaria no nos reconoce.

SEÑOR PRESIDENTE.- El método de trabajo de la Comisión es el de escuchar a las delegaciones y luego, cuando ellas se retiran, nosotros deliberamos acerca del trámite que debe seguir la consideración del tema en cuestión.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social les agradece la presencia en este ámbito.

(Se retira de Sala la delegación de ex bancarios de Tacuarembó)